



PERU

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN - JUNÍNUNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL - JAUJACOMITÉ DE CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE  
SERVICIOS - 2025

## UNIDAD EJECUTORA N° 307 JAUJA



### CAS N° 029-2025-UGEL/J PRIMERA CONVOCATORIA

La UGEL Jauja requiere contratar un **(01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, realizando el presente proceso de selección, cuyas bases son las siguientes:

### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PUESTO	UNIDAD USUARIA
Asistente Administrativo	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	PERU		DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - JUNÍN	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAÚJA	COMITÉ DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - 2025
--	------	--	---	---	---

## PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 **Asistente Administrativo**

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Contratación Administrativa de Servicios UGEL Jauja

#### 4. Base legal

- a. Constitución Política del Perú
- b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	Técnico en computación e informática, administración y contabilidad.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en Gestión Pública.</li> <li>• Conocimiento en la Normatividad de la Carrera Pública Magisterial.</li> <li>• Conocimiento intermedio en Ofimática.</li> <li>• Manejo del APLICATIVOS y otros administrados por el MEF.</li> <li>• Conocimiento de las TIC</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especializaciones en Gestión Pública.</li> <li>• Especializaciones en remuneraciones, pensiones,</li> <li>• AFP net y PLAME.</li> <li>• Capacitaciones en SUP, Gestión por Procesos.</li> <li>• Cursos y/o capacitación en temas relacionados con el puesto a desempeñar.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b> 02 años en el sector público o privado.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> 01 años en el sector público o privado en el cargo o afines.</p>
<b>Habilidades y Competencias (*)</b>	Responsabilidad, compromiso, integridad, ética, tolerancia a la presión, trabajo en equipo e iniciativa.

No necesita documentación sustentadora.

	PERU		DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - JUNÍN	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAUJA	COMITÉ DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - 2025
--	------	--	--	--	---

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### PRINCIPALES FUNCIONES QUE DESARROLLAR:

- a. Conducir el procesamiento de las planillas únicas de pago del personal activo del régimen RECAS del ámbito de la UGEL – Jauja, en concordancia con las normas legales vigentes.
- b. Llevar a cabo todo el proceso para la elaboración de la planilla única de pago mensual de remuneraciones, para su oportuno abono mensual, comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1057 (CAS)
- c. Elaborar informes y realizar el cálculo de las asignaciones temporales del personal RECAS.
- d. Elaborar Informes Técnicos y proponer opinión en asuntos relacionados al proceso de administración de la planilla de pago a fin de dotar información idónea para la toma de decisiones.
- e. Digitar los parámetros (UF, UTM del mes anterior, % de reajuste, etc.) y cualquier otro cambio que influya en la remuneración.
- f. Procesar preliminarmente las remuneraciones, para su revisión, ajuste y cuadratura.
- g. Liquidar mensualmente los sueldos y preparar su envío a pago.
- h. Redactar Informes, Cartas u Oficios.
- i. Archivar la documentación recibida y emitida, velar por la seguridad y conservación de la información.
- j. Otras actividades inherentes al cargo y que le sean asignadas por el jefe inmediato superior.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede UGEL Jauja
Duración del contrato	Fecha de inicio: 01 de julio del 2025. Fecha de término: 30 de setiembre del 2025. Prorrogable de acuerdo con la evaluación de desempeño
Remuneración mensual	S/. 1,564.19 (Mil quinientos sesenta y cuatro con 19/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>PREPARATORIA</b>			
1	Aprobación de la convocatoria.	09 de junio del 2025	Comité Evaluador
2	Publicación del proceso en el Portal Talento Perú.	Del 10 al 23 de junio del 2025	Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la UGEL Jauja. <a href="http://www.ugeljauja.gob.pe/oFacebook UGEL JAUJA">http://www.ugeljauja.gob.pe/oFacebook UGEL JAUJA</a>	Del 16 al 23 de junio del 2025	Comité Evaluador y Responsable de Informática

PERU		JUNÍN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - JUNÍN	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAUJA	COMITÉ DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – 2025
4	Presentación de expedientes de manera física (presencial).	Del 18 al 24 de junio de 2025 (8:00 am - 5:00 pm)		Mesa de Partes de la UGEL Jauja	
<b>SELECCIÓN</b>					
5	Evaluación Curricular	Del 25 de junio de 2025		Comité Evaluador	
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal institucional de la UGEL Jauja <a href="http://www.ugeljauja.gob.pe/">http://www.ugeljauja.gob.pe/</a> o Facebook UGEL JAUJA	25 de junio de 2025		Comité Evaluador y Responsable de Informática	
7	Presentación de reclamos de manera física (presencial).	26 de junio de 2025 (Hora: de 08:00 a 12:00 pm.)		Mesa de Partes de la UGEL Jauja	
8	Absolución de reclamos.	26 de junio de 2025 (Hora: de 14:30 a 05:30 pm.)		Comité Evaluador	
9	Publicación de resultados finales de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional <a href="http://www.ugeljauja.gob.pe/">http://www.ugeljauja.gob.pe/</a> o Facebook UGEL JAUJA	26 de junio de 2025 (a partir de las 5:00 pm)		Comité Evaluador y Responsable de Informática	
10	Publicación de cronograma para la entrevista virtual <a href="http://www.ugeljauja.gob.pe/">http://www.ugeljauja.gob.pe/</a> o Facebook UGEL JAUJA	26 de junio de 2025 (a partir de las 5:00 pm)		Comité Evaluador y Responsable de Informática	
11	Entrevista Personal presencial – sede UGEL Jauja	27 de junio de 2025 (9:00 am a 1:00 pm)		Comité Evaluador	
12	Publicación de <b>Resultados Finales</b> en el portal informático institucional <a href="http://www.ugeljauja.gob.pe/">http://www.ugeljauja.gob.pe/</a> o Facebook UGEL JAUJA	27 de junio de 2025 (a partir 2:30 pm)		Comité Evaluador y Responsable de Informática	
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>					
13	Adjudicación de manera presencial – sede UGEL Jauja	30 de junio de 2025 (a partir 9:00 am)		Comité Evaluador Recursos Humanos	
14	Inicio de contrato	01 de julio de 2025		Recursos Humanos	

## VI. ETAPAS Y MODO DE EVALUACIÓN

Todas las etapas de evaluación se realizarán de forma presencial, por lo que el/la postulante, asume el compromiso de prever los medios necesarios que permitan su acceso a todas las etapas de la evaluación. Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntos. La distribución se realiza de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>		<b>50</b>
Requisitos académicos		15
Capacitación		15
Experiencia laboral		20
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>	<b>30</b>	<b>50</b>
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>		
Conocimientos técnicos principales		25
Evaluación de competencias		25
<b>Puntaje Total de Entrevista</b>	<b>35</b>	<b>50</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>100</b>

- Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo y tienen carácter eliminatorio.

## VII. DESARROLLO DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

Comprende las siguientes fases:

### a) Postulación y prohibiciones:

Los interesados que deseen participar en el proceso de selección deberán presentar su expediente por mesa de partes y adjuntar su hoja de vida documentada.

#### Consideraciones

El postulante será responsable de los datos consignados en la ficha de postulación, que tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo civil o penal correspondiente, asimismo, deberá tener presente lo siguiente al momento de postular:

- Leer previamente las bases del presente proceso CAS y de considerar que reúne los requisitos del perfil del puesto, deberá llenar cuidadosamente el formato de la hoja de vida, respetando los campos obligatorios consignados en dicho formato.
- No podrá registrarse a más de una convocatoria dentro de un cronograma de postulación.
- Deberá registrar información asociada y relevante al puesto convocado.
- El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados en la página web, y de la realización de la siguiente fase según el cronograma de la convocatoria.

	PERU		DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - JUNÍN	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAÚJA	COMITÉ DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - 2025
--	------	--	--	--	---

**b) Evaluación de hoja de vida:**

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. En esta fase se revisará los documentos presentados por los postulantes, los cuales sustentaran lo declarado en el formato hoja de vida, y se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria (perfil del puesto). El puntaje mínimo aprobatorio para esta fase es de treinta (30) puntos y el máximo es (50) cincuenta puntos. En caso los candidatos no sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos en el currículo documentado, serán calificado como “NO CUMPLE”.

**Consideraciones:**

Excepcionalmente el tiempo de duración de las prácticas profesionales se considera como experiencia para el sector público, únicamente se podrá validar el último año de prácticas preprofesionales desarrolladas en el marco del D.L. 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicio en el sector público (de acuerdo con el informe técnico N° 1627-2018- SERVIR/GPGSC), previo a la emisión del DL. N° 1401 también se consideran las prácticas preprofesionales.

**c) Entrevista Personal**

Tiene puntaje y es eliminatorio. En esta fase se evaluará conocimientos, experiencias, casos, habilidades y/o competencias, compromisos del candidato, entre otros aspectos alineados a los requisitos del puesto. El puntaje mínimo aprobatorio para esta fase es de treinta y cinco (35) y el máximo es de cincuenta (50) puntos. Las entrevistas se realizarán de manera presencial por tanto el postulante deberá portar su DNI.

**VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- 8.1 Los documentos (según el presente modelo) deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 8.2 Presentar la documentación sustentadora de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria, junto con sus respectivas Declaraciones juradas firmadas y en original, respetando el siguiente orden: (Empezar a foliar desde la última página hacia la primera página)
  - a) Ficha de postulación (Formato de Hoja de Vida) con datos completos y firmada (Anexo N° 01).
  - b) Declaración Jurada firmada - Autenticidad De Documentos original (Anexo 02).
  - c) Anexo de recolección de datos y autorización para contacto (Anexo 03)
  - d) Declaración jurada de no estar registrado en el registro REDAM, (REDECI), (RNSSC) y no haber cometido delito doloso o tener otra clase de impedimentos. (Anexo 4).
  - e) Declaración jurada de no configuración de nepotismo (Anexo 05)

	PERU		DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - JUNÍN	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAUJA	COMITÉ DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - 2025
--	------	--	--	--	---

- f) Declaración jurada de régimen pensionario (Anexo 06)
- g) Adjuntar copia simple de todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto.
- h) Adjuntar copia de DNI

## IX. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar funciones públicas.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con servidores que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No estar inmerso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado.
- No poseer antecedentes penales ni policiales.
- No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

## X. RESULTADOS DE LA EVALUACION

La relación de postulantes que resulten ganadores se publicará en el portal informático institucional <http://www.ugeljauja.gob.pe/> o Facebook de la Unidad Ejecutora Educación Jauja. De conformidad con la normativa del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, no existe la posibilidad de cuestionar los resultados de la evaluación, salvo en la etapa de reclamos la presunta mala evaluación del CV.

## XI. ADJUDICACION DE PLAZAS

La adjudicación de plazas será en estricto orden de prelación

## XII. DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Dentro del plazo máximo de tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, el seleccionado deberá suscribir el respectivo Contrato Administrativo de Servicios. Si vencido dicho plazo sin que el seleccionado lo suscriba se procederá a notificar al que quedó en segundo puesto en orden de mérito para que en el plazo señalado anteriormente se proceda a la suscripción del contrato. De la misma manera, en caso no se suscribiera con el segundo se procederá a notificar el tercero contando éste con idéntico plazo para la suscripción del respectivo contrato.

## XIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### a) Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

	PERU		DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - JUNÍN	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAÚJA	COMITÉ DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - 2025
---	------	---	--	--	---

- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**b) Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales. c) Otras debidamente justificadas.

**NOTA:**

EL POSTULANTE GANADOR QUE RENUNCIE A SU PLAZA, LA CUAL ESTARÁ REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS, QUEDARÁ IMPEDIDO DE VOLVER A POSTULAR A CONVOCATORIAS POSTERIORES EN EL PRESENTE AÑO FISCAL.